

ENDURANCE MOTIVE, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas en el segmento BME GROWTH de BME MTF (BME Growth), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ENDURANCE MOTIVE, S.A. (en adelante, “ENDURANCE”):

OTRA INFORMACION RELEVANTE

En referencia a la publicación de Otra Información Relevante realizada con fecha 14 de febrero de 2022 en la que se comunicaba que el importe final obtenido de la línea de financiación aprobada por el Consejo de Administración el día 12 de enero de 2022 por un importe de 1.500.000 euros (UN MILLON QUINIENTOS MIL EUROS), destinada a la financiación del circulante necesario para la importación de celdas de litio y cualesquiera otros componentes ligados a la fabricación de baterías de litio, la financiación de la expansión internacional, la inversión de proyectos de investigación y desarrollo, o bien la financiación de la adquisición de compañías o unidades de negocios en los distintos ámbitos del sector de la electromovilidad en el que opera la compañía, había quedado establecido en 1.400.000 euros (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL EUROS).

Se comunica que el Consejo de Administración reunido el 16 de Febrero de 2022 aprueba ampliar el plazo hasta el día de hoy (18 de Febrero de 2022) para dar entrada a la cantidad de 100.000 euros (CIEN MIL EUROS) y con ello poder concluir la línea de financiación con **la cantidad final desembolsada de 1.500.000 euros** (UN MILLON QUINIENTOS MIL EUROS), habiéndose así completado la **cantidad total** aprobada de dicha línea de financiación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

Andrés Muelas López de Aberasturi
Presidente del Consejo de Administración